

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15541** BARCELONA

Letrado de la Administración de Justicia don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los Autos que se siguen en este Juzgado con el número 708/2015-B, sobre proceso concursal de la mercantil COMPLEMENTOS EL TALLER S.L., por Auto de fecha 9 de febrero de 2016 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 20 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La Administración Concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 9 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018850-1